



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Número 36 Secc. II

Viernes 03 de Noviembre de 2023

CONTENIDO

ESTATAL • SECRETARÍA DE HACIENDA • Tercer informe trimestral 2023, sobre el ejercicio y destino de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios y Convenios de Reasignación transferidos al Estado. • **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** • Convocatoria No. 43. • Convocatoria No. 44. • **SERVICIOS DE SALUD DE SONORA** • Licitación Pública Internacional Abierta No. LPA-926005961-027-2023. • **OFICIALÍA MAYOR** • Licitación Pública Nacional Presencial No. LPA-926096917-008-2023. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA** • Acuerdo OR33-PA7/23. • Reforma al Reglamento Interior de la Administración Municipal de Cananea, que modifica el inciso B) de la fracción I del Artículo 48. • **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Declaratoria de incorporación al dominio público bajo la modalidad de derecho de vía de la prolongación Blvd. Serna. • **H. AYUNTAMIENTO DE NACORI CHICO** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023, periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

Informe del III Trimestre 2023 sobre el ejercicio y destino de los Fondos de Aportaciones Federales, Subsidios y Convenios de Reasignación, transferidos al Estado

Informe de Destino del Gasto Federalizado

Aspectos Generales	Reportado al trimestre
1. Número total de proyectos validados al trimestre	929
2. Monto total aprobado de los proyectos validados	4,195,675,335.65
3. Monto total pagado de los proyectos validados	2,022,843,160.95
4. Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	54.61%
5. Número de municipios en los que se validaron proyectos	45
6. Porcentaje de municipios de la entidad en que se validaron proyectos	62.5%

Enlace para acceder a reporte detallado:

[https://hacienda.sonora.gob.mx/media/204114/destino del gasto 3er t 2023.xlsx](https://hacienda.sonora.gob.mx/media/204114/destino_del_gasto_3er_t_2023.xlsx)

Informe de Ejercicio del Gasto Federalizado

Aspectos Generales	Reportado al trimestre
1. Número total de programas informados que cumplen con el proceso de validación	55
2. Monto total aprobado de los programas validados	29,825,120,662.08
3. Monto total ejercido de los programas validados	18,179,798,485.10

Enlace para acceder a reporte detallado:

[https://hacienda.sonora.gob.mx/media/204113/ejercicio del gasto 3er t 2023.xlsx](https://hacienda.sonora.gob.mx/media/204113/ejercicio_del_gasto_3er_t_2023.xlsx)

Reporte de Indicadores

El listado de indicadores anexo se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[https://hacienda.sonora.gob.mx/media/204115/indicadores 3er t 2023.xlsx](https://hacienda.sonora.gob.mx/media/204115/indicadores_3er_t_2023.xlsx)

Responsable



C.P. José René Estrada Félix
Director General de Planeación y Evaluación

Fuente: Información Generada por la Dirección General de Planeación y Evaluación y la Dirección General de Programación de Inversiones Públicas de la Secretaría de Hacienda, a partir de los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al día 30 de octubre del 2023.



Indicadores Fondos Federales Ramo 33

Tercer Trimestre 2023

PP	PROGRAMA	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN	META	AVANCE
	PRESUPOUESTAL								
I003	FAIS Entidades	Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	100
I003	FAIS Entidades	Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	13.04348	330.43
I003	FAIS Entidades	Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	86.95652	110.46
I005	FORTAMUN	Componente	Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	100
I006	FAM Asistencia Social	Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	100
I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Componente	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	48.57143	88.24
I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Componente	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	N/D
I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Actividad	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	N/D
I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Actividad	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	5.71429	250
I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Componente	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	47.36842	40.74
I007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Componente	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	56.71642	50



1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Actividad	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	31.57895	233.33
1007	FAM Infraestructura Educativa Básica	Actividad	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	N/D
1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Actividad	Porcentaje de informes trimestrales sobre el ejercicio del FAM para escuelas de educación superior entregados en tiempo y forma	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25	100
1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Actividad	Porcentaje de escuelas de educación superior que reciben los recursos del FAM en tiempo y forma	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	28.57143	122.5
1008	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Actividad	Porcentaje de recursos radicados a los Institutos Locales de Infraestructura (ILIE'S), para el Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25	100
1009	FAETA Educación Tecnológica	Actividad	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	22.18496	102.67
1009	FAETA Educación Tecnológica	Actividad	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	56.37181	100
1009	FAETA Educación Tecnológica	Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	3.77901	64.43
1010	FAETA Educación de Adultos	Componente	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo.	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	52.08136	108.8
1010	FAETA Educación de Adultos	Actividad	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el trimestre.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	59.84
1010	FAETA Educación de Adultos	Actividad	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVYT	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	56.95155	98.57



1010	FAETA Educación de Adultos	Actividad	Porcentaje de asesores/as educativos/as con formación al cierre del trimestre.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	103.81
1010	FAETA Educación de Adultos	Componente	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT).	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	25.67935	76.74
1010	FAETA Educación de Adultos	Actividad	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVYT.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	43.04845	98.09
1010	FAETA Educación de Adultos	Componente	Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	14.85885	227.99
1010	FAETA Educación de Adultos	Actividad	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial en el trimestre.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	.9	129.13
1010	FAETA Educación de Adultos	Actividad	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial en el trimestre.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	.9	129.13
1011	FASP	Actividad	Porcentaje de recursos concentrados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	19.9586	0
1011	FASP	Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	68.3908	70.5
1011	FASP	Actividad	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	N/D



I011	FASP	Actividad	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	N/D
I011	FASP	Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	62.10526	63.76
I011	FASP	Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	N/D
I011	FASP	Actividad	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	43.47826	88.33
I011	FASP	Actividad	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	63.08377	115.39
I011	FASP	Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	N/D
I011	FASP	Actividad	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	68.3908	103.08
I012	FAFEF	Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	75	100

NOTA: Información generada a partir de la captura en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP al día 30 de octubre de 2023.



GOBIERNO
DE SONORA

INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 44

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) número(s) **LPA-926006995-130-2023** cuya(s) convocatoria(s) que contiene las Bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx>, o bien solo para consulta en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfonos 01 (6621) 08-19-00 ext.: 60086.

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926006995-130-2023
Fecha de publicación en CompraNet Sonora	3 de noviembre de 2023
Descripción de la licitación	ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO DE AGUA PRIETA Y NOGALES, SONORA
Costo de inscripción	\$1,232.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	PRESENCIAL
Junta de aclaraciones	8 de noviembre de 2023, 11:00 horas
Límite de inscripción	13 de noviembre de 2023
Presentación y apertura de propuestas	14 de noviembre de 2023, 10:00 horas
Fallo	17 de noviembre de 2023, 12:00 horas

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del capítulo VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 3 de octubre de 2019; firma el Subsecretario.

HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE NOVIEMBRE DE 2023

ING. JOSÉ JESÚS GONZÁLEZ VILLALOBOS
EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Publicación de
sin validez oficial

14



Bld. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.
Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx



GOBIERNO
DE SONORA

INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA No. 43 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-127-2023	13 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas	14 de noviembre de 2023 a las 08:30 horas	15 de noviembre de 2023	21 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado		Capital Contable Mínimo Requerido
150 días naturales		1 de diciembre de 2023		\$300,000.00
Costo de las bases		Lugar y descripción de la Obra		
\$1,848.00	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CÁRCAMOS: EL TULAR, SAHUARIPA, PANTEÓN, MONARCA, LOS PINOS, LAS TINAJAS, LAS QUINTAS, EL MAESTRO, BACCHIBAMPO, AVENIDA 4, FÁTIMA, FUENTE DE PIEDRA, LA DEPORTIVA, MIRAMAR, PEMEX, ASIPONA Y CALLE 31, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA GUAYMAS MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA			

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-128-2023	13 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas	14 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas	15 de noviembre de 2023	21 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado		Capital Contable Mínimo Requerido
300 días naturales		4 de diciembre de 2023		\$300,000.00
Costo de las bases		Lugar y descripción de la Obra		
\$1,848.00	SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y TOPOGRAFÍA PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO PARA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, UBICADO EN LA LOCALIDAD HEROICA DE GUAYMAS MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA			

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-129-2023	7 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas	8 de noviembre de 2023 a las 08:30 horas	9 de noviembre de 2023	15 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado		Capital Contable Mínimo Requerido
60 días naturales		27 de noviembre de 2023		\$300,000.00
Costo de las bases		Lugar y descripción de la Obra		
\$1,848.00	PROYECTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PARQUE LA VICTORIA – LA SAUCEDA EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA			

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-132-2023	7 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas	8 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas	8 de noviembre de 2023	14 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado		Capital Contable Mínimo Requerido
100 días naturales		17 de noviembre de 2023		\$2'500,000.00
Costo de las bases		Lugar y descripción de la Obra		
\$3,694.00	RESTAURACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL DE GUAYMAS, UBICADO EN AVENIDA ABELARDO L. RODRIGUEZ ESQUINA CON CALLE 20 COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD HEROICA GUAYMAS MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA			



Bldv. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.
Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx



1. De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en esta(s) Licitación(es) las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
2. La(s) licitación(es) esta(n) basada(s) en el(os) oficio(s) No. SH-ED-23-198 de fecha 7 de agosto de 2023 (LPO-926006995-127-2023), SH-ED-23-202 de fecha 7 de agosto de 2023 (LPO-926006995-128-2023), SH-ED-23-262 de fecha 4 de octubre de 2023 (LPO-926006995-129-2023) y H-ED-23-276 de fecha 26 de octubre de 2023 (LPO-926006995-132-2023) emitido(s) por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
3. Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página de CompraNet Sonora: <http://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal> o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60086.
4. La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de CompraNet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier Agencia y/o Sub agencia Fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria "BBVA México, S.A. de C.V."
5. La(s) Visita(s) al Sitio de los trabajos se llevará(n) a cabo en el día y la hora indicada anteriormente, **partiendo de las oficinas de la presidencia municipal de Guaymas (LPO-926006995-127-2023, LPO-926006995-126-2023 y LPO-926006995-132-2023) y de las oficinas de la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de SIDUR en Hermosillo(LPO-926006995-129-2023), Sonora.**
6. La Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del sitio indicado en punto No. 3; en la fecha y hora señalada con anterioridad.
7. Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
8. Se otorgará el anticipo indicado en las bases, de la asignación presupuestaria aprobada en el presente ejercicio fiscal.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VII) de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la referida licitación. Igualmente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del capítulo VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 3 de octubre de 2019; firma el Subsecretario.

Hermosillo, Sonora, a 3 de noviembre de 2023
ATENTAMENTE

ING. JOSÉ JESÚS GONZÁLEZ VILLALOBOS
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública Internacional Abierta con Reducción de Plazo.

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Abierta con Reducción de Plazo** número LPA-926005961-027-2023 cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: Calzada de los Angeles y Dr. José Miró Abella, Col. Las Quintas, Hermosillo, Sonora, C.P. 83240, teléfono: 01 (662) 319-41-02, los días Lunes a Viernes en días hábiles en un horario de 08:00 a 14:30 horas. Forma de Presentación de las Proposiciones: Presencial, Mensajería o Correo Postal.

Licitación Pública Internacional Abierta con Reducción de Plazo No.	LPA-926005961-027-2023
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2023, 00:00 horas
Descripción de la licitación	Adquisición de Medicamentos y Material de Curación
Costo de inscripción	\$2,463.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial
Junta de aclaraciones	03/11/2023, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	10/11/2023, 10:00 horas
Fallo	21/11/2023, 14:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 31 de octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E


DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
MTRA. LILIAN MARGARITA NAVARRO LUCERO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICILÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional Presencial

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, Presencial Número **LPA-926096917-008-2023**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en las Oficinas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, tercer nivel, Comonfort y Paseo Río Sonora, Seris C.P. 83260, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con un horario para su consulta de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926096917-008-2023
Fecha de publicación en CompraNet	03/11/2023
Descripción de la licitación	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
Costo de inscripción	\$2,463.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial
Junta de aclaraciones	14/11/2023, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/11/2023, 12:00 horas
Fallo	27/11/2023, 12:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 03 de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE


MAP. MARIA ELENA GARCIA GALAZ
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR



DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO

Hermosillo, Sonora; 28 de septiembre de 2023

De conformidad con la determinación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, tomada en sesión ordinaria del mismo, celebrada el 15 de octubre de 2020, según consta en acta 49, y con fundamento en los artículos 188, fracción I, 190, fracción I, y 192 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se incorpora a los bienes del dominio público municipal, específicamente como bien de uso común destinado a calle o avenida, la fracción de terreno de 2,500 metros cuadrados, con los rumbos y distancias que a continuación se describen:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN PREDIO						
CLAVE CATASTRAL: 50-188-013						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST.	PV.				Y	X
1	2	N 81° 50' 22" E	74.57	2	3,215,506.18	496,114.83
2	3	S 00° 48' 01" E	33.75	3	3,215,514.75	496,118.74
3	4	S 81° 49' 06" W	37.34	4	3,215,486.01	496,128.19
4	5	S 81° 49' 06" W	37.34	5	3,215,475.69	496,132.23
5	1	N 00° 49' 25" E	33.75	1	3,215,479.38	496,115.27
SUPERFICIE = 2,500.00 m2						

Dicha fracción de terreno es propiedad municipal, según contrato de Permuta protocolizado mediante escritura pública 6,035 volumen 46, otorgada ante la fe del Lic. René Francisco Luna Sugich, notario público 102, en Hermosillo, Sonora, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 605365, volumen 60509, registro inmobiliario, libro I, el 22 de agosto de 2023.

Lo antes expuesto y fundado, se comunica para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Gobierno Municipal de Hermosillo

Lic. Antonio Francisco Astizarán Gutiérrez
Presidente Municipal

Lic. Zaira Fernández Morales
Síndico Municipal

Ing. Florencio Díaz Armenta
Secretario del Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO



SECRETARÍA
MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO

Hermosillo, Sonora; 28 de septiembre de 2023

De conformidad con la determinación del H. Ayuntamiento de Hermosillo, tomada en sesión ordinaria del mismo, celebrada el 23 de junio de 2020, según consta en acta 41, y con fundamento en los artículos 188, fracción I, 190, fracción I, y 192 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se incorpora a los bienes del dominio público municipal, específicamente como bien de uso común destinado a calle o avenida, la fracción de terreno de 249.07 metros cuadrados, con los rumbos y distancias que a continuación se describen:

CUADRO DE CONSTRUCCION FRACCION IV						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
R	4	S 10°34'00.00" C	1.82	4	3,215,548.052	496,407.676
4	P	S 81°50'22.00" W	170.02	P	3,215,522.067	496,408.029
P	O	N 80°48'22.82" E	138.06	O	3,215,544.208	496,376.027
O	R	N 83°00'18.51" E	31.89	R	3,215,548.052	496,407.676
SUPERFICIE = 249.07 m2						

Dicha fracción de terreno es propiedad municipal, según contrato de donación protocolizado mediante escritura pública 6,035, volumen 46, otorgada ante la fe del Lic. René Francisco Lina Sugich, notario público 102, en Hermosillo, Sonora, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 605357, volumen 60507, registro inmobiliario, libro I, el 22 de agosto de 2023.

Lo antes expuesto y fundado, se comunica para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Gobierno Municipal de Hermosillo

Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez
Presidente Municipal

Lic. Zaira Fernández Morales
Síndico Municipal

Ing. Florencio Díaz Armenta
Secretario del Ayuntamiento



GOBIERNO MUNICIPAL
DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. CANANEA, SONORA.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, HACE CONSTAR Y:

----- **C E R T I F I C A** -----

Que en el punto número 7, del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 33, celebrada con fecha martes diecisiete del año dos mil veintitrés, los integrantes del ayuntamiento de Cananea, Sonora, aprobaron por mayoría calificada, con once votos a favor, cero abstenciones y cero en contra, lo siguiente:

----- **ACUERDO OR33-PA7/23** -----

INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, QUE REFORMA Y MODIFICA EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 48, PARA QUE A LA LETRA DIGA:

Artículo 48. Los Regidores y Síndico, podrán ausentarse de las sesiones, comisiones y eventos oficiales, únicamente en los siguientes casos y formalidad.

I. Son causa Justificadas:

B). Por causas de hospitalización de hijos, hijas, cónyuge, madre y/o padre, o en su caso; por atención médica de los mismos fuera del municipio.

La presente disposición, reglamenta el artículo 50 tercer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TRANSITORIOS DEL ACUERDO OR33-PA7/23

Reforma 17 de octubre de 2023

ARTÍCULO PRIMERO. – La presente Reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cananea, se deberá publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y entrará en vigor a los 11 días contados a partir del día siguiente de su publicación y toda disposición reglamentaria municipal que se contraponga, se declaran nulas y sin efectos. -----

----- **-CÚMPLASE-** -----

Se turna al Presidente Municipal para que, en uso de sus facultades legales, promulgue y publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la presente reforma reglamentaria y se autoriza la



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.**

Secretaría del Ayuntamiento verifica la ortografía y gramática del proyecto de acuerdo y realizar los ajustes correspondientes sin modificar el sentido de la reforma. -----

NOTIFÍQUESE -----

Y para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 89 Fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado, se expide la presente certificación al día veinte del mes de octubre del año dos mil veintitrés en la ciudad de Cananea, Sonora.

LIC. JESÚS LUIS GAYTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CANANEA, SONORA
Publicación sin validez oficial



**REFORMA Y MODIFICA EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL
ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA.**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA

EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ; Presidente Municipal de Cananea, Sonora, promulga y publica la presente reforma a la Fracción V del artículo 70 de reglamento de conformidad con artículo 65 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que, el Honorable Ayuntamiento de Cananea, Sonora, se ha servido dirigirme la siguiente iniciativa de reforma del Reglamento Interior de la Administración Municipal de Cananea de conformidad con el artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 136 fracciones IV y XLIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora, artículos 61 fracción I, inciso D), 346 y 347 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se reunieron en Palacio Municipal a celebrar la sesión ordinaria número treinta y tres, el día martes diecisiete de octubre de 2023. Para efecto, de aprobar iniciativa presentada por el Regidor Benjamín Eduardo Schirmeister Montoya, con el objeto de reformar el Reglamento Interior de la Administración Municipal de Cananea, y en cumplimiento del acuerdo OR33-PA7/23 aprobado por mayoría calificada, de los integrantes del Ayuntamiento, y se acordó emitir la siguiente reforma;

**REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE
CANANEA, QUE MODIFICA EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 48, PARA QUE A
LA LETRA DIGA:**

Artículo 48. Los Regidores y Sindico, podrán ausentarse de las sesiones, comisiones y eventos oficiales, únicamente en los siguientes casos y formalidad.

I. Son causa Justificadas:

B). Por causas de hospitalización de hijos, hijas, cónyuge, madre y/o padre, o en su caso; por atención médica de los mismos fuera del municipio.

La presente disposición, reglamenta el artículo 50 tercer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TRANSITORIOS DEL ACUERDO OR33-PA7/23

Reforma 17 de octubre de 2023

ARTÍCULO PRIMERO. – La presente Reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cananea, se deberá publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y entrará en vigor a los 11 días contados a partir del día siguiente de su publicación y toda disposición reglamentaria municipal que se contraponga, se declaran nulas y sin efectos. --

----- CÚMPLASE -----

Foja útil #1

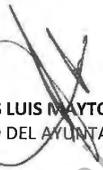


**REFORMA Y MODIFICA EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL
ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA.**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA

Se turna al presidente municipal para que, en uso de sus facultades legales, promulgue y publique en el Boletín oficial del gobierno del estado, la presente reforma reglamentaria y se autoriza la Secretaría del ayuntamiento verificar la ortografía y gramática del proyecto de acuerdo y realizar los ajustes correspondientes sin modificar el sentido de la reforma. --


EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANANEA


JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA


BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

Publicación electrónica
sin validez oficial

Emitido en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de Cananea.
Sesión Ordinaria número 33 del Honorable Ayuntamiento, de fecha 17 de octubre de 2023.
Comisión de redacción: EIQ-BESM-MEPL/2023

Foja útil #2

ACUERDO No. SIETE

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 30 de Junio 2023.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIONES (+) Y REDUCCIONES(-) PRESUPUESTALES

Justificación						
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas en el periodo del 01 de enero al 30 de Junio del 2023.						
Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	520,097.53	0.00	520,097.53
PM	CA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	125,440.00	0.00	125,440.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	23,040.60	0.00	23,040.60
			PRESIDENCIA			
SA	DA	1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	532,438.00	0.00	532,438.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	340,000.00	0.00	340,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,447,444.00	40,130.50	1,487,574.50
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES	115,000.00	0.00	115,000.00
TM	EB	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000.00	0.00	12,000.00
			SECRETARIA MUNICIPAL			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	994,229.21	0.00	994,229.21
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	347,000.00	0.00	347,000.00
DSP	IB	3000	SERVICIOS GENERALES	324,000.00	0.00	324,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,025,986.54	-52,797.28	973,189.26
			TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	PLANEACION E LA POLITICA FINANCIERA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,801,524.58	0.00	2,801,524.58
DSPTM	JB	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	664,960.00	-60,000.00	604,960.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,454,680.00	0.00	1,454,680.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	52,797.28	52,797.28
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	205,000.00	0.00	205,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	568,558.00	0.00	568,558.00
OC	GU		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMN. DE SERVICIOS PÚB.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,316,681.07	0.00	2,316,681.07
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	912,500.00	60,000.00	972,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,182,600.00	-40,130.50	2,142,469.50
1	LS	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		6000	INVERSION PUBLICA	5,811,516.37	0.00	5,811,516.37
			DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,371,868.10	-11,599.00	1,360,269.10
BL	AB	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	521,500.00	11,599.00	533,099.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	195,540.00	0.00	195,540.00
			ORGANO DE CONTROL			
1	LS	1000	CONTROL Y EV GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	487,689.97	0.00	487,689.97
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00	0.00	75,000.00
1	LS	3000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	0.00	42,000.00
			COMISARIAS			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
1	LS	1000	SERVICIOS PERSONALES	683,395.44	0.00	683,395.44
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,000.00	0.00	124,000.00
			AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
1	LS		AP. A LA OP. DEL SIST HIDR. MPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	202,578.59	0.00	202,578.59
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,953.00	0.00	128,953.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	479,310.00	-27,078.97	452,231.03
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	27,078.97	27,078.97
TOTAL				27,036,531.00	0.00	27,036,531.00

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, inciso 3) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de Actas del Ayuntamiento.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. GRISELDA RASCÓN CORDOVA



SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
NACORÍ CHICO, SONORA

ACUERDO No. SIETE

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 30 de Junio 2023.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIONES LIQUIDAS

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
Justificación						
Justificación: El Ayuntamiento de Nacorí Chico, Sonora, recibió ingresos por convenio federal (CONAFOR), y por parte del Gobierno del Estado a través de CECOP se autorizó ejecutar obra con recursos del 2022, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2023.						
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	520,097.53	0.00	520,097.53
			MATERIALES Y SUMINISTROS	125,440.00	0.00	125,440.00
			SERVICIOS GENERALES	23,040.60	0.00	23,040.60
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	532,438.00	0.00	532,438.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	340,000.00	0.00	340,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,447,444.00	0.00	1,447,444.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES	115,000.00	0.00	115,000.00
SA	DA		SECRETARIA MUNICIPAL			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	994,229.21	0.00	994,229.21
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	347,000.00	0.00	347,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	324,000.00	0.00	324,000.00
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,025,986.54	969,061.50	1,995,048.04
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	PLANEACION E LA POLITICA FINANCIERA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,801,524.58	0.00	2,801,524.58
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	664,960.00	0.00	664,960.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,454,680.00	0.00	1,454,680.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	205,000.00	0.00	205,000.00
DSP	IB		DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,316,681.07	0.00	2,316,681.07
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	912,500.00	0.00	912,500.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	2,182,600.00	0.00	2,182,600.00
		6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
DSPTM	J8		DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,371,868.10	0.00	1,371,868.10
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	521,500.00	0.00	521,500.00
			SERVICIOS GENERALES	195,540.00	0.00	195,540.00
OC	GU		ORGANO DE CONTROL			
		1000	CONTROL Y EV GUBERNAMENTAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	487,689.97	0.00	487,689.97
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00	0.00	75,000.00
			SERVICIOS GENERALES	42,000.00	0.00	42,000.00
1	LS		COMISARIAS			
		1000	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	683,395.44	0.00	683,395.44
			MATERIALES Y SUMINISTROS	124,000.00	0.00	124,000.00
BL	AB		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
		1000	AP. A LA OP. DEL SIST HIDR. MPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	202,578.59	0.00	202,578.59
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,953.00	0.00	128,953.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	479,310.00	0.00	479,310.00
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL				27,036,531.00	1,957,666.76	28,994,197.76

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, Inciso 3) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de Actas del Ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. GRISELDA RASCÓN CÓRDOVA



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
NACORÍ CHICO, SONORA



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII36II-03112023-6E5F12C18

